



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 874

- 874-01-001109 Sr. Ricardo Vicuña Poblete – Nombramiento en el cargo de Gerente de Información e Investigación Estadística – Memorándum N° 39 de la Gerencia General.
- 874-02-001109 Srta. Gloria Inés Peña Tapia – Nombramiento en el cargo de Gerente de Comercio Exterior y Política Comercial – Memorándum N° 40 de la Gerencia General.
- 874-03-001109 Banco Central de Chile – Programa de Impresión de Billetes año 2001 – Licitación impresión 105,0 millones de piezas de billetes de \$ 1.000 – Memorándum N° 22 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 874
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 9 de noviembre de 2000

En Santiago de Chile, a 9 de noviembre de 2000, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 874 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional Interino, don Gonzalo Sanhueza Dueñas;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios Internacionales
Subrogante, don Ricardo Vicuña Poblete;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 871, celebrada el 26 de octubre de 2000.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 871, celebrada el 26 de octubre de 2000, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 868, celebrada el 12 de octubre de 2000.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 868, celebrada el 12 de octubre de 2000, la que se aprueba sin observaciones.

III. Acuerdos cumplidos o por cumplir.

El Presidente Subrogante deja constancia que se ha hecho entrega al señor Ministro de Hacienda y a los señores Consejeros, de una relación de los acuerdos adoptados durante el mes de octubre de 2000, con mención de los acuerdos cumplidos o por cumplir, conforme lo dispone el número 3.- del Artículo 22 del Párrafo Segundo del Título II de la Ley Orgánica Constitucional.

Handwritten signature in blue ink.

IV. Se toma nota de lo siguiente:Gerencia General

Memorándum N° 41 que contiene el siguiente informe de las deudas directas e indirectas de terceros con el Banco Central de Chile, al 30 de septiembre de 2000:

- a) Las deudas directas de terceros con el Banco Central de Chile, correspondientes a cartera cedida por la _____ se extinguieron el 14 de noviembre de 1999.
- b) Las deudas indirectas de terceros en que el riesgo del crédito fue asumido por las instituciones intermediarias, constituidas mayoritariamente por las líneas de crédito otorgadas por el Banco Central de Chile a los bancos comerciales para que reprogramaran a sus deudores hipotecarios y productivos luego de la crisis del año 1982, totalizan \$ 62.907,17 millones y su participación en el total adeudado al Banco Central disminuyó de 6,68% en noviembre de 1993 a 1,15% en septiembre de 2000. Estas líneas de crédito se extinguen el año 2020.
- c) Las deudas indirectas de terceros en que el riesgo de crédito no fue asumido por las instituciones intermediarias, representadas por los créditos otorgados para la venta de acciones a los capitalistas populares Leyes N°s. 18.401 y 18.577 y saldos de precio Ley N° 19.396, alcanzaban al 30 de septiembre de este año a \$ 25.477,64 millones.
 - El saldo de las deudas de los capitalistas populares acogidos a las Leyes N°s. 18.401 y 18.577, al 30 de septiembre de 2000, ascendía a \$ 12.453,75 millones, representando un 0,23% del crédito interno. Los capitalistas populares acogidos a la Ley N° 18.401 registran una morosidad de 0,52% para el _____ y de 5,08% para el _____ en tanto que los capitalistas populares de _____ se encuentran al día en sus cuotas y los de los bancos _____ tienen una morosidad de 0,53% y 0,28%, respectivamente. Cabe señalar que estas deudas se extinguen el año 2006.
 - Los montos adeudados por los accionistas de _____ y _____ por concepto de saldo de precio Ley N° 19.396, al 30 de septiembre de 2000, alcanzaban a \$ 13.023,89 millones, representando un 0,24% del crédito interno y se extinguen en junio del año 2001.

Hace notar el Gerente General que lo único destacable de este informe es el incremento porcentualmente importante - aunque en términos de monto no es demasiado significativo - en la morosidad de los capitalistas populares, tanto en el caso de las acciones del _____ como en las del _____, aunque esta situación, como se sabe, se soluciona después de ejercer una serie de etapas que puede terminar en el remate de las acciones.

V. Temas tratados:

- Nombramiento de don Ricardo Vicuña Poblete en el cargo de Gerente de Información e Investigación Estadística.



- Nombramiento de doña Gloria Inés Peña Tapia en el cargo de Gerente de Comercio Exterior y Política Comercial.
- Programa de Impresión de Billetes año 2001 - Licitación impresión 105,0 millones de piezas de billetes de \$ 1.000.

874-01-001109 – Sr. Ricardo Vicuña Poblete – Nombramiento en el cargo de Gerente de Información e Investigación Estadística - Memorándum N° 39 de la Gerencia General.

El Gerente General se refiere a la reciente creación de la Gerencia de Información e Investigación Estadística, dependiente de la Gerencia de División de Estudios y somete a consideración del Consejo el nombramiento del señor Ricardo Vicuña Poblete en el cargo de Gerente, encasillándolo en la Categoría 4, Tramo L.

El Consejo acordó nombrar a contar del 1° de diciembre de 2000, en el cargo de Gerente de Información e Investigación Estadística, al señor RICARDO VICUÑA POBLETE, encasillándolo en la Categoría 4, Tramo L.

Ingresa a la Sala el señor Ricardo Vicuña P.

El Presidente Subrogante, a nombre propio y del Consejo, felicita al señor Vicuña por su nombramiento y le desea el mayor éxito en sus nuevas funciones.

874-02-001109 – Srta. Gloria Inés Peña Tapia – Nombramiento en el cargo de Gerente de Comercio Exterior y Política Comercial - Memorándum N° 40 de la Gerencia General.

El Gerente General señala que a raíz del nombramiento del señor Ricardo Vicuña Poblete en el cargo de Gerente de Información e Investigación Estadística, se propone al Consejo el nombramiento de la Srta. Gloria Inés Peña Tapia en el cargo de Gerente de Comercio Exterior y Política Comercial, a contar del 1° de diciembre de 2000, encasillándola en la Categoría 4, Tramo I.

El Consejo acordó nombrar a contar del 1° de diciembre de 2000, en el cargo de Gerente de Comercio Exterior y Política Comercial, a la señorita GLORIA INES PEÑA TAPIA, encasillándola en la Categoría 4, Tramo I.

Asimismo, el Consejo acordó conferir poder Clase A a la señorita Gloria Inés Peña Tapia, a contar de la fecha de su nombramiento, para que lo ejerza de la forma y con las facultades que para dicha clase de apoderados establece el Sistema de Poderes del Banco Central de Chile, el que fue reducido a escritura pública el 9 de febrero de 1999 en la Notaría Pública de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.



874-03-001109 – Banco Central de Chile - Programa de Impresión de Billetes año 2001 - Licitación impresión 105,0 millones de piezas de billetes de \$ 1.000 – Memorándum N° 22 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo se refiere a la licitación para la impresión de 105,0 millones de piezas de billetes de \$ 1.000.- que corresponde al 50% del Programa de Impresión de Billetes del Banco, el cual representa aproximadamente un gasto de 2,6 millones de dólares. Hace presente que dicho Programa, para el año 2001, significará un gasto de aproximadamente 5,8 millones de dólares y que el conjunto de Programas de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas representará, para el mismo año, un gasto cercano a los 12 millones de dólares que corresponde a cerca de un tercio del presupuesto general de la Institución.

Señala que en cumplimiento de lo dispuesto por Acuerdo N° 855-04-000803 se convocó a una licitación internacional para la impresión de 105,0 millones de las citadas piezas de billetes, incluida la provisión necesaria de papel. Se invitó a siete empresas, de las cuales Giesecke and Devrient se excusó de participar y Canadian Bank Note Company junto con B A Banknote no enviaron respuesta.

Las ofertas recibidas de las empresas participantes en esta licitación internacional por cada millar de piezas de billetes de \$ 1.000, fueron las siguientes:

- Francois Charles Oberthur	US\$	27,10
- Casa de Moneda de Chile	US\$	28,85
- De La Rue International Limited	US\$	25,18
- American Bank Note	US\$	42,32

Señala el señor Pereira que la oferta presentada por De La Rue International Limited por US\$ 25,18 es la de menor costo e incluye la entrega de estas piezas en el Banco Central. De esta manera, dice, se ha despejado el tema que anteriormente existía en el sentido que la Casa de Moneda de Chile cotizaba en moneda nacional y los proveedores extranjeros en dólares y por otra parte, al cotizar con entrega en el Banco Central, se ha obviado el tema de la internación propiamente tal, que también era otra temática asociada a esta materia. Agrega que esta licitación incluye la impresión de billetes con papel incluido, por lo que comprende todos los costos que para el Banco Central representa esta labor y el precio de US\$ 25,18 el millar de piezas impresas, es el menor precio obtenido en todas las licitaciones que, a la fecha, ha ido convocando el Banco Central, de manera que es un precio bastante conveniente.

El Presidente Subrogante consulta sobre los precios propuestos este año en relación a licitaciones anteriores, tomando en cuenta que la licitación del año pasado también se hizo incluyendo el papel. Contesta el señor Pereira diciendo que éste es el menor de todos los precios que se ha obtenido, señalando que en 1994 el costo fue de US\$ 27, en 1995 de US\$ 29, en 1996 de US\$ 28, en 1997 de US\$ 27, en 1998 de US\$ 28, en 1999 de US\$ 35, en el año 2000 de US\$ 30 y ahora de US\$ 25.

El Consejero señor Desormeaux consulta si el criterio que ha tenido el Consejo, hasta ahora, respecto a la Casa de Moneda, se ha referido exclusivamente al costo o ha habido también una política en términos de asignarle preferentemente algún porcentaje del Programa de Impresión de Billetes a la Casa de Moneda. Contesta el señor Pereira que se ha ido, gradualmente, aumentando la cuota de licitación, partiendo de aproximadamente un 10% el año 1994, estando actualmente en el 50% del Programa de Impresión de Billetes. Agrega que este año también se ha comenzado a licitar por una cuota similar al 10% del Programa de

[Handwritten signature]



Acuñaación de Monedas, pero el criterio ha sido desde hace dos o tres años, licitar el 50% de la producción de billetes como criterio permanente.

El Gerente General agrega que normalmente, cuando se aprueban los Programas de Impresión de Billetes, el Consejo, en los acuerdos respectivos, faculta a la Gerencia General para negociar con la Casa de Moneda, de modo que si el precio de ellos es significativamente superior a lo que es el precio internacional que se tiene en referencia, se procede a aumentar la cantidad a licitar internacionalmente. Por lo tanto, dice, mediante ese criterio se ha ido gradualmente aumentando ese porcentaje que se licita internacionalmente y que hoy día está en el 50% y obteniendo que la Casa de Moneda se acerque y ya esté en un nivel muy cercano al precio internacional, incluso, en aquella parte que no se licita.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo acordó lo siguiente:

1. Instruir al Gerente de División Gestión y Desarrollo, quien podrá delegar en el Tesorero General, para ordenar, a la empresa De La Rue International Limited, la impresión de 105,0 millones de piezas de billetes de \$ 1.000, incluido el papel de billete necesario para su ejecución, correspondientes al Programa de Impresión de Billetes del año 2001, a un precio de US\$ 25,18 el millar de piezas impresas entregadas en el Banco Central de Chile, en los términos estipulados en las bases de licitación.
2. Facultar al Gerente General y al Gerente de División Gestión y Desarrollo, actuando conjunta o indistintamente, para adoptar todas las resoluciones y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para la impresión de 105,0 millones de piezas de billetes de \$ 1.000 por parte de De La Rue International Limited, documentos que deberán contar con la aprobación de la Fiscalía del Banco, hecho que no será necesario acreditar ante terceros.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 hrs.


MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero

